

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN SOBRE ELECTRÓNICO ÚNICO, A TRAVÉS DE SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN

Expediente: CONTR 2025 341993

Título: SUMINISTRO VESTUARIO 2024-2025 PERSONAL LABORAL DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL EN CÁDIZ

Tramitación del expediente: Urgente

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

En la ciudad de Cádiz, a las 12:00 horas, del día 10 de diciembre de 2025, se constituye la Mesa de Contratación, nombrada por Resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Cádiz, de fecha 21 de noviembre de 2025, para el acto de apertura y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico único. Los miembros se comunican a través de videoconferencia mediante la plataforma ZOOM.

El órgano colegiado estuvo integrado por los siguientes componentes:

PRESIDENTE: Joaquín Martínez del Fresno. Secretario General Provincial.

VOCALES: Estrella Carrasco Gómez. Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial.
Manuel Alejandro Martínez Rodríguez. Interventor Provincial.
Eloy J. Picón Paredes, Titulado de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.
Beatriz Golmayo Fernández. Titulada de Grado Superior del Departamento de Contratación, Patrimonio y Gestión Económica.

SECRETARIA: Gloria Concepción Vázquez Gallego. Jefa de Servicio de Administración General.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

Plaza de la Constitución n.º 3 11008 Cádiz

Telf: 956 00 76 00 Fax: 956 00 76 02



JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		12/12/2025 09:37:09	PÁGINA: 1 / 4
GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEGUO			
VERIFICACIÓN	NJyGwMMGA9E510K47IPK0tO1YiAajH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Esta Mesa se apoya en la Plataforma de Licitación Electrónica SIREC, tal como recoge el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo, para el acceso a la documentación correspondiente, garantizando la transparencia y fidelidad de las comunicaciones. A través de la Plataforma SIREC, la Mesa procede a la apertura y análisis de la documentación del sobre único electrónico, de las cuatro entidades siguientes que se han presentado a la licitación:

EMPRESA CIF Y NOMBRE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
B11884475 - ALBARIZA MODA LABORAL SL	27.11.2025 11:37
31715760W - JUAN ANTONIO PORTELA MUÑOZ	02.12.2025 10:29
B11735958 - RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS SL	04.12.2025 14:58
B72089907 - UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR SL	04.12.2025 17:59

A continuación se procede a la apertura y examen de la documentación presentada en el Sobre Único Electrónico, dando lectura a las proposiciones económicas y resultando lo siguiente:

EMPRESA CIF Y NOMBRE	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)
B11884475 - ALBARIZA MODA LABORAL SL	40.031,12 €
31715760W - JUAN ANTONIO PORTELA MUÑOZ	45.839,40 €
B11735958 - RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS SL	43.370,29 €
B72089907 - UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR SL	42.952,84 € *

Vista la documentación presentada por la empresa licitadora JUAN ANTONIO PORTELA MUÑOZ, la Mesa constata que se ha incorporado la Declaración de Confidencialidad prevista en el Anexo III del PCAP, solicitando que el contenido del sobre tenga carácter confidencial. La Mesa acuerda no admitir dicha declaración de confidencialidad, dado que la proposición económica debe ser de público conocimiento.

* Se detecta que la oferta económica de UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR S.L. presenta errores aritméticos en el cálculo de su oferta económica. Concretamente, se aprecia una diferencia de 2,63 euros en el cálculo del precio total ofertado, resultante de errores en la multiplicación entre el número de unidades y el precio unitario ofertado (IVA excluido), lo que afecta al sumatorio final.

Vista la discordancia, la Mesa acuerda tomar como referencia inamovible el precio unitario indicado por la empresa y, en aplicación de dicho criterio, corregir el importe total de la oferta, resultando una oferta económica, IVA excluido, de 42.952,84 €, en lugar de la cantidad inicialmente consignada (42.950,21 €).

Posteriormente, los miembros de la mesa proceden a realizar los cálculos necesarios para determinar si existen ofertas que presenten valores anormalmente bajos atendiendo a los criterios establecidos en el apartado 7.B. del Anexo I del PCAP. Calculado el umbral de baja (oferta inferior a 38.743,57 €), se comprueba que no hay ninguna oferta que pueda considerarse anormalmente baja.

La Mesa procede a clasificar las ofertas por orden decreciente, de acuerdo con los criterios de adjudicación establecidos en el apartado 7.A del Anexo I del PCAP, presentándose en la tabla siguiente la puntuación total obtenida por cada licitador:

EMPRESA CIF Y NOMBRE	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	TIEMPO ENTREGA (DÍAS NATURALES)	PUNTOS TIEMPO DE ENTREGA	TOTAL PUNTOS
B11884475 - ALBARIZA MODA LABORAL SL	40.031,12 €	80,00	30	20,00	100,00
B72089907 - UNIFORMES Y VESTUARIO LABORAL MERIGOR SL	42.952,84 €	66,47	30	20,00	86,47
B11735958 - RUTESA SUMINISTROS Y SERVICIOS SL	43.370,29 €	64,53	29	20,00	84,53
31715760W - JUAN ANTONIO PORTELA MUÑOZ	45.839,40 €	53,10	30	20,00	73,10

Según el orden de puntuación obtenido, la Mesa de Contratación acuerda elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la empresa ALBARIZA MODA LABORAL S.L., con CIF B11884475, y proponer que se le requiera a dicha empresa para que, dentro del plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente al que hubiera recibido el requerimiento, aporte la documentación previa a la adjudicación, detallada en la cláusula 10.4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como las descripciones y fichas técnicas de las prendas objeto del suministro.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12:47 horas.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Vº.Bº. El Presidente de la Mesa

La Secretaria de la Mesa

Joaquín Martínez Del Fresno

Gloria Concepción Vázquez Gallego

JOAQUIN MARTINEZ DEL FRESNO		12/12/2025 09:37:09	PÁGINA: 4 / 4
GLORIA CONCEPCION VAZQUEZ GALLEG			
VERIFICACIÓN	NJyGwMMGA9E510K47IPK0tO1YiAajH		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/